El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

N. 611] MONTEVIDEO, LUNES 1º DE AGOSTO DE 1831. [PRECIO 1 REAL

Este periódico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Lunes—San Pedro Advincula.

Sol sale á las 7h. 6m.—Se pone á las 4h. 54m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

LA persona que necesite un buen cocinero, recien llegado de Francia, trabaja pasteleria y todas clases de conservas &c. Ocurran á esta imprenta donde darán razon. J. 30

AVISO.

SE desea comprar un terreno de buena situacion. como para una chachara; el que quiera venderlo puede ocurrir á la fonda de D. Juan Pedrik calle de S. Miguel. En la misma casa se vende un carreton de 4 ruedas, fabricado en Inglaterra. J. 30

PARA GIBRALTAR Y BARCELONA.

EL muy velero Bergantin polacra sardo VIGILANTE de porte de 160 toneladas su capitan Pedro Delpino saldrá infaliblemente del 25 al 30 de Agosto, y recibe una cuarta parte de carga. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse con Lazaro Luis de Maria calle de S. Felipe No. 67. J 30—

AVISO

EL que tenga para vender plumas blancas gra des de avestruz, puede ocurrir á la sombrereria de D. Bejamin Luc y Ca., calle de Sn. Pedro número 153. J. 30—c

AVISO.

EN la calle del Fuerte casa No. 11, frente al teatro se halla de venta un piano de excelentes voces: la persona que guste comprarlo pue de ocurrir á dicha casa donde se instruirá de su calidad y precio. J 30—

AVISO.

EL que quiera csmprar una letra flotante de 607 pesos 4 reales papel moneda: vease con D. José Diaz enfrente de la Recoba. J 30—3p.

SE HA HUIDO.

UN negro llamado Gonzalo, de estatura re gular, de edad de 20 años, huyó en un caballo obscuro, gordo, vestido con chaqueta de bayeton negro, un poncho obscuro ordinario de chiripa una fresada, camisa de algodon grueso, calsonsillos de lo mismo, sombrero ordinario de algun uso: el que dies noticia de su paradero, ó lo aprendiese avisará á su amo que avita en la quinta en las Tres Crucez, D. Benito Rivero, que dará una buena gratificacion. J 30—3e

AVISO.

SE ha perdido una cartera colorada usada con unos vales de pan adentro y otros apun tes que interesan á su dueño. El que la entregue en esta imprenta será gratificado. J 30—

PARA MARSELLA Y GENOVA.

EL muy velero bergantin Sardo ASUNTA, forrado y clavado en cobre de porte de 182 toneladas, saldrá el 10 de Agosto tiene la mitad de la carga: admite el resto de pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en la calle de San Carlos No. 54.

AVISO.

SE ha huido una China blanca con un bestido de manga corta de Saraza celeste con flores rosas, tapada con pañuelo de algodon floreado, y una batea de ropa. El que la encontrare se dignará presentarla al Juzgado Ordinario de este Departamento donde será gratificado. J 29—1p.

AL COMERCIO.

HABIENDO unido GuillermoParry los almacenes Navales que pertenecieron á Roque Smith y Ca. y E. Palmer y Ca., ofrece al publico, á precios mas moderados, los articulos que generalmente se hallan en establecimientos de esta clase y particularmente en el dia.

Mantequilla y quesos del pais de superior calidad, hechos á imitacion de los Ingleses.

Los Señores que gusten proteger la industria Nacional pueden ocurrir á los Almacenes Nos. 95, y 97, frente al muelle J 29—

AVISO INTERESANTE.

UNA quinta ó chacara de los mejores frutales en el Miguelete, con una legua de fondo al Pantanoso, horno de ladrillo, un establecimiento para saladero y una finca hermosa, de excelentes comodidades.

Un terreno como de diez suertes de estancia situado en Tarariras y Pablo Paez.

Otro id. como de 24 suertes, que forma rincon con el Rio Negro, arroyo grande, y las Flores, cuya situacion es de las mejores.

Otro de cinco y media suertes en la costa de los Porongos, conocido por Modesto Gonzales.

Una quinta tambien de buenos frutales en la Villa de Sta. Lucia como á tres cuadras distante del Pueblo.

Dos suertes dé chacara de este lado del arroyo colorado.

Quien quisiere comprar algunas de las posesiones anteriores ocurra á la calle de San Luis á tratar con el que vive en la última casa cono cida por las del Sr. Montero. J 29—

PARA EL RIO JANEYRO.

EL bergantin ingles MARGEL, saldra para dicho destino dentro de 8 dias: los SS. que quieran ir de pasage para los que tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir á la casa de Hall Dutton y Ca. J 29—

PARA PAISANDU.

RECIBE como la mitad de la cárga, la goleta Nacional MARIA, y saldrá el 6 del entrante Agosto, la déspacha Gonzalo Rodrigue de Brito. J 29—

Para S. Nicolas el Rosario Santa Fé la Bajada Goya y Corrientes.

SALDRA fines de este la goleta *Chomarrate* con carga y pasajeros para lo que tiene excelentes comodidades. El que guste tratar vease con su patron D. Ramon Roch vive freute al café de la Gallega calle del muelle ó á bordo J. 28.

AVIS AUX FRANCAIS

Le premier mercredi du mois d' aout prochain paraitra le premier numero d' un jour nal français, intitulé le *Pacquet de Bordeaux*

Cette feuille qui sera periodique se publie ra le mercredi et samedi de chaque semaine.

On recevra des abonnements chez M. Gard bijoutier, rue du Porton. Jul. 28 3c

A LOS AFICIONADOS.

EN el café del fuerte, se abré la Loteria de Cartones, el 28 del corriente. J 27—

AVISO.

LA persona que quiera alquilar dos cuartos en una casa de familia, ocurra á la calle de San Luis No. 123, frente á lo del Sr. Melo, donde darán razon. J 27—3p.

EXTERIOR.

FRANCIA.

ALOCUCION DE S. M. LUIS FELIPE.

Señores Pares y Diputados:

» Han discurrido ocho meses desde que en este lugar, acepté el trono á que me llamó el voto nacional, y juré observar fielmente la carta constitucional, con las modificaciones espresadas en la declaracion de 7 de Agosto de 1830: á saber, gobernar solo por las leyes y segun las leyes, hacer administrar recta justicia á todos segun los derechos generales, y en todo, con la única mira y fin de los intereses, dicha y gloria de la nacion francesa. Os dije entonces, intímamente convencido de toda la extension de los deberes que este grande acto me impuso, que me asistia la persuasion de que los sabria llenar, y que fué con esta plena determinacion que acepté el pacto de alianza que se me propuso.

» Me complazco recordando estas palabras que pronuncié el 9 de Agosto, porque son no solo la pauta exacta y constante de mi conducta; sino tambien la espresion de los principios por los cuales deseo ser juzgado por la Fran cia y por la posteridad.

» Vuestras sesiones comenzaron en medio de los mayores peligros. La espantosa lucha por la que la nacion acababa de defender las leyes, sus derechos y libertades, contra una opresion injusta rompió los resortes del poder, y fue necesario restituir y afianzar el órden, restableciendo las fuerzas é influjo público. La Francia en un momento fué cubierta de guardias nacionales, levantadas espontaneamente por el zelo patriótico de todos los ciudadanos, y organizadas por la autoridad del gobierno. La de Paris volvió á aparecer, mas esplendida y numerosa que nunca; y esta institucion admirable nos suministró á la vez los medios de sofocar la anarquía en el interior del reino, y de repeler toda agresion estrangera contra nuestra independencia nacional. Nuestro bravo ejército de linea fué formado al mismo tiempo que la guardia Nacional, y la Francia puede gloriarse ahora de esta fuerza. Jamas ha habido ejemplar de haberse efectuado la leva de nuestras tropas con tanta prontitud y facilidad: y tal fué el ardor patriótico de que estaban animadas, que apenas se hallaban enroladas bajo las banderas nacionales estos gloriosos colores que nos recuerdan tantos sucesos caros á nuestros ánimos manifestaron el mismo espiritu que los veteranos; en ninguna época se han visto las tropas francesas en mejor condicion, mejor diciplinadas, y puedo decir con confianza, mas animadas de sentimientos nobles, que lo que hoy se hallan. Las operaciones de esta gran organizacion

en nada han retardado el cumplimiento de la Carta. Se ha realizado ya la parte principal por las leyes que habeis sancionado, y á que he acordado mi aprobacion. He observado con ansiedad el curso de vuestras importantes tareas, cuya ejecucion es un comprobante de vuestros talentos, celo, y valor, y señalará la época actual á la atencion del historiador. La Francia no olvidará vuestra devocion á la causa nacional en el momento del peligro, y yo conservaré siempre la memoria de la cooperacion que me habeis prestado, toda vez que las necesidades del Estado la reclamaban. Las proximas sesiones, estoy convencido que solo servirán para completar vuestros trabajos, confirmandoles el carácter de los grandes acontecimientos de Julio, que asegurarán por las vias legales, todas las mejoras á que tiene derecho la patria: y separarán para siempre los destinos de la Francia de una dinastia que ha sido escluida por el voto de la nacion. Despues del sacudimiento que ha esperimentado el órden social era regular esperar nueva crisis–y hemos pasado por algunas muy severas durante las sesiones que fenecen; pero gracias á los esfuerzos constantes que habeis hecho para coadyubar á mis cenatos–gracias á la patriótica lealtad de la poblacion, su patriotismo, y el celo infatigable de la guardia Nacional y las tropas de línea–las hemos salvado con felicidad, y, si tenemos motivo para deplorar algunas escenas afligentes de confusion, la opinion pública al menos sancionó y aplaudió las intenciones de las autoridades. La paz interna del pais ha ido aumentando y robusteciendose gradualmente y el influjo del gobierno ha acrecentado á medida que la obediencia á las leyes ha recuperado su imperio y restableciéndose la confianza pública. Mi gobierno continuará prosiguiendo con paso firme, la marcha que ha emprendido, y en la que lo habeis sostenido con tanto honor para vosotros mismos. Mis ministros os han informado constantemente del estado de nuestras relaciones diplomáticas; y habeis sido instruidos de las circunstancias que me han obligado á recurrir á armamentos estraordinarios. Como yo, habeis visto la necesidad de esta medida: y, sin duda, participareis de mis votos por su pronta cesacion. Las seguridades que recibo de todas partes de las disposiciones pacificas de las potencias estrangeras me dan derecho á esperar que sus ejércitos y los nuestros, en breve serán reducidos al pie de paz, pero mientras estén pendientes las negociaciones que se han entablado, y hasta que hayan tenido un desenlace tal que asegure la posibilidad de semejante reduccion, la actitud de la Francia debe ser fuerte, y debemos perseverar en las medidas que hemos adoptado para hacerla respetar, pues la paz solo puede ser asegurada teniendo el honor por su base.

Nuestro apoyo y la concurrencia de las grandes potencias de Europa, han confirmado la independencia de la Béljica y su separacion de la Holanda. Si, he reusado ceder á los deseos de la nacion belga, que ofreció la corona á mi hijo segundo, fué por que crei aquella negativa dictada tanto por los intereses de la Francia, como por los de la Béljica misma. Pero este pueblo tiene un titulo especial á nuestra consideracion, y es de nuestro interes que sea feliz y libre.

Si, durante el receso, algunas circunstancias imprevistas, nos obligasen á interpelar otra vez vuestro celo patriótico lo haré con la mayor confianza. Siempre dedicado á mi patria, ningun sacrificio puede aparecer demasiado grande en mi concepto, para sostener su honor y defender su independencia; pero me asisten fundamentos para esperar que nuestro estado de paz será permanentemente establecido, y que, lejos de tener el gobierno necesidad de nuevos socorros, veremos al crédito, á la industria y el comercio recobrar su influjo, promoviendo la posteridad que la patria ha querido adquirir con la libertad y qun solo la libertad quede alcanzar con el auxilio de un poder fuerte, generoso y siempre nacional.

Polonia.

Biografia del Jeneral en jéfe del ejército polaco.

El jeneral Juan Skrzynecki, nuestro comandante supremo, reune todos los sufrajios. Este bravo guerrero ha nacido en Galicia en 1787, y se ha educado en Leopold.

Cuando los ejércitos franceses invadieron la Polonia en 1806, Skrzynecki en edad de 19 años, abandonó sus hogares y fué á incorporarse en el primer rejimiento de infanteria.

En la abertura de la memorable campaña de 1809, en el gran ducado de Varsovia, al mando del príncipe José Poniatowski, Skrzynecki pasó con el grado de capitan al rejimiento 16 formado por el príncipe Constantin Czartoryski.

En la campaña de Moscou en 1812, fué nombrado jéfe de batallon, y dio repetidas pruebas de sus talentos y de su coraje. En 1814 Napoleon abandonado en Arcis sur Aube por su jóven guardia–imperial, se encerró en el cuadro de ese valiente oficial. Los soldados polacos transmitieron aquel precioso depósito á los cuerpos franceses que sobrevinieron poco despues, y cargaron el enemigo á presencia del Emperador.

Condecorado con la cruz de la lejion de honor y de la órden militar de Polonia, Skrzyneki regresó á su patria con el resto de las tropas polacas, y obtuvo el mando del rejimiento octavo de infanteria.

En los primeros dias de la revolucion se distinguió en muchas ocasiones, y su brillante comportacion en las memorables jornadas de Febrero, le ha hecho acreedor á la mayor distincion á que pueda aspirar un militar.

Su sangre fria, su intrepidez en los peligros, su carácter firme y afable á un tiempo, su esperiencia adquirida en tantos campos de batalla, son para nosotros prendas seguras de triunfos; y la ausencia de todo sentimiento de ambicion, en un momento tan solemne por parte de tantas ilustraciones militares de Polonia honra infinitamente á los que han hecho á la patria el noble sacrificio de su amor propio.

El Mensage del Rey de Francia, que dejamos registrado en el artículo *Exterior* ofrece un cuatro político respecto de sus relaciones con las demas potencias de la Europa muy poco alhagueño para los Patriotas que en la Polonia, Italia y otras partes se han declarado en insurreccion contra el depotismo. Estimulados estos pueblos por el grande ejemplo que la Francia dió al mundo en los tres dias que llamó sagrados, y confiados sin duda en las virtudes generosas de que aquella nacion es susceptible en la exaltacion de su entusiasmo por la libertad, sacudieron el yugo con heroismo, pero como era natural no han podido destrozarlo por sí solos, y es de temer que vuelvan á ser uncidos con otro mas pesado; por que un ejemplo tan esteril en consecuencias ma bien ha valido para comprometerlos que para salvarlos de la opresion. Entre tanto, la Francia que en 1789, puso en combustion á toda la Europa; que poco despues hizo instrumento de su engrandecimiento y de su fama á esos Pueblos mismos que deja solos en la lid contra la tirania, bien pudiera hoy remunerar la sangre que vertieron en una causa que solo interesaba á su gloria auxiliandolos en una empresa que interesa á la humanidad entera, y muy inmediatamente á la consolidacion de su propia libertad é independencia. El Rey de Francia se lisongea de poder reducir muy pronto sus ejércitos al pie de paz: pero si el hado de la Polonia y de la Italia se decidiesen de un modo adverso á la causa que sostienen la Francia no podrá abandonar la actitud guerrera que hoy conserva, por que los Reyes de la Santa alianza no han de perdonarle el ejemplo que dió á los pueblos que se subleban, y han de hacerle un proceso aun de la misma neutralidad con que hoy los favorece.

CORRESPONDENCIA.

PLEITO ENTRE SOLSONA Y PINO.

(Continuacion.)

Fueron, pues, jueces los SS. Doctores Zudañez, Alvarez, Rebuelta y Llambí.

El lítis procede de que D. Manuel Solsona y D. José Alvarez del Pino otorgaron un documento en 20 de Octubre de 1829, por el cual se establece que el primero vende al segundo las tierras de estancia denominada *Rincon de Luis Pereyra* en cantidad de doce mil pesos moneda de cobre del Brasil, pagaderos los seis mil en Diciembre del mismo año, y la suma restante en igual mes de 1830; y que pagados los primeros, Solsona entregaria la escritura de venta á favor del comprador: esto es, en el caso lo escencial del documento, que no publíco íntegro por ahora en beneficio de la brevedad.

Llegado el plazo, el Sr. Pino no entregó á Solsona los primeros seis mil pesos, y á los 28 dias de cumplido, estendió una que llama *protesta* por ante el escribano público D. Juan Pedro Gonzalez, manifestando que era Solsona el que habia faltado al pacto, por no haberle otorgado la escritura, ni manifestado sus títulos de propiedad, mientras que él tenia, *dice*, prontos los seis mil

pesos que debia entregar; y á fin de que la omision de Solsona no pudiese perjudicar á sus acciones, y que estas estubiesen expéditas para reclamar *oportunamente* la puntual observancia del contrato, protesta contra dicho Solsona &c. &c.

Se promovió, pues, el pléito sobre el cumplimento, ó nulidad del contrato, y despues de los incidentes ocurridos en su secuela, de que me ocuparé mas adelante, fué sentenciado en primera instancia declarando que:—

No habiendo desistido la parte de D »José Alvarez del Pino de realizar el con»trato de compra de unos terrenos ce»lebrado con D. Manuel Solsona, segun »el tenor del documento de f.ª 7, antes »bien estando conforme en la actualidad »á la entrega del precio y demas condi»ciones estipuladas, se declara con arre»glo á lo dispuesto en la ley segunda, tit. »16, libro 5.° de la R. de C. que Solso»na se halla en el caso de cumplirlo por »su parte; sin especial condenacion de »costas."

Apeló Solsona de este pronunciamiento para ante la Cámara de Justicia, que compuesta delos SS. Zudañez Alvarez, Rebuelta, y Llambí, falló el 27, de Julio último del modo siguiente.

"Y vistos: resultando por el documen»to de fojas 7. perfeccionado el contrato »de venta que hizo D. Manuel Solsona á »D. José Alvarez del Pino de la rincona»da de Luis Pereyra en la cantidad de »doce mil pesos, moneda de cobre, pa»gaderos por mitad en Diciembre de »1829, y en igual mes en 1830, se confir»ma la sentencia apelada en la parte que »lo declara valido y subsistente; y por »cuanto Solsona no se obligó á otorgar »la escritura pública, sino despues de en»tregados los seis mil pesos del primer »plazo, ni D. José del Pino tenia dere»cho á ecsigir aquella, sino despues de »pagada esa suma, se declara que el pa»go de los seis mil pesos espresados del »primer plazo, debe hacerse en moneda »corriente, segun el cambio que tenia es»ta en la fecha en que debio verificarlo; »y los otros seis mil por el valor que le »dan los artículos 35, 36, y 37, de la ley »de 26 de Enero del presente año; unos »y otros con los intereses vencidos á es»tilo de comercio: no se hace espresa" »condenacion de costas, y devuelvase.

Me contraere ahora á esponer las razones aducidas por una y otra parte, y especialmente en el estado último del espediente, y concluiré, (por que al cabo mi vida tendrá su termino) estendiendome indefinidamente sobre las reflexiones á que dá merito el fallo de la Camara.

[*Continuará.*]

Sr. E. del Universal.

Durazno Julio 29 de 1831.

En los numeros 569 y 570 se publicaron los atentados cometidos, con los vecinos de la villa del Durazno, D. Manuel Leira, D. Francisco Tas, D. Francisco Rua y D. Domingo Rodriguez, por D. Elias de los Reyes actual Juez de paz de la misma; en los documentos oficiales y articulo remitido que referente á esto se publicaron, parece se probó lo muy bastante que este juez atentó y violó, los hogares de estos ciudadanos, y por consiguiente devia considerarse un críminal ante las leyes del País, pero sin embargo de estos antecedentes, quedaron impugnes estos hechos escandalosos, y volvió á ejercer las funciones de Juez de Paz, con harto dolor y sentimiento, de todo un pueblo que habia sido expectador de estas tropelias; esta tolerancia por parte de los Jueces á quienes fué cometida esta causa, dejó el camino abierto, para que cometiera un asesinato, el mas cruel y barbaro que se puede imaginar, pues desplegó en el hecho de que vamos hablar, toda la crueldad y barbarie que puede caber en el hombre mas desmoralizado. El caso es el siguiente: Habiendo mandado un esclabo de su propiedad, con una carreta con direccion al monte, este desgraciado tubo un atraso de los que generalmente suelen acontecer, y dificiles de poderse impedir; en el momento que supo esta novedad el citado Reyes, mandó inmediatamente castigarlo con un peon cuyó castigo sufrió con un lazo doblado, no satisfecho con esta pena que le impusó, se dirijió acto continuo á donde se hallaba el criado, y ordenó el que fuese 2.ª vez castigado á su presencia. pero este infeliz, conociendo el carácter feroz de su amo, y que sin duda queria concluir de esta manera con su individuo, siendole imposible el poder salvarse de las manos de este hombre inflexible, creyó ciertamente que el unico recurso que le quedaba, era escoger otro género de muerte menos mala, y se tiró á una laguna donde no pudo conseguir lo que intentaba. porque enlazado inmediatamente por disposicion de su amo, y despues que lo vió fuera, lo mando atar á la rueda de la carreta, haciendole repetir el castigo, el que duró sobre una hora; el resultado de estè procedimiento es, que el esclabo concluyó sus desgraciados dias, á fuerza de los azotes que le prodigó el amo, como se le provará por la certificacion del facultativo que lo reconoció, (1) y declaracion de varios vecinos de aquella villa; (2) la causa se halla en poder del Juez del crímen, y de su rectitud bien conocida, esperamos no dejará impune un hecho tan escandaloso, como quedaron anteriormente cometidos por el citado Rey: en este concepto, esperamos que el Sr. Editor á quien tenemos el honor de dirijirnos, desplegue su elocuencia en favor de este desgraciado esclavo, pues aunque de nada le podrá servir, al menos, se evitará que en lo sucesivo, se abuse de la autoridad de Juez y amo.

(Garantido.) *Unos vecinos del Durazno.*

(1) Es de advertir que el esclabo cuando murio fué enterrado ocultamente por la madrugada, sin anuencia ó permiso del cura, y que inmediatamente que lo supo el Juez Ordinario fué acompañado de algunos vecinos, desenterraron el cuerpo y fué conducido al deposito, donde fué reconocido, por el facultativo y le halló varias heridas en las acentaderas de bastante profundidad, que prueban ser efecto del castigo que recibio, y por consiguiente el que le causo la muerte.

(2) ¿Y será posible que este individuo, despues de haber asentado, y violado la seguridad individual de los ciudadanos, y por último haber asesinado cruelmente, á un desgraciado esclabo!; haya un empeño para que sea Juez de Paz? No señor: estoy cierto que el Gobierno tomará en consideracion un asunto que tauto ha desagradado á este pueblo, y órdene que inmediatamente pase otro individuo á reemplazarlo masdigno de desempeñar este cargo, que por ningun motivo lo merece el predicho Reyes.

Sr. Editor del Universal.

Si juzga V. el comunicado siguiente digno de figurar en sus columnas, le seré agradecido por publicarlo.

Un abonado que lo aprecia.

Digame V. Sr. Editor, ¿cómo es que el q' no sabe su propio idioma, puede ser el secretario de un consejo científico? Soy un aspirante á títulos que necitarian su aprobacion, y no me parecería honroso tenerlos de él.

En cuanto á la discusion que tiene con uno que *entiende algo de medicina*, haria poco favor à este entrar en la arena siendole con el la victoria demasiado facil, y pudiendo aspirar á otra palma.

Sirvase V. recibir el afecto de S. S. que S. M. B.

(Garantido.) *Un aspirante á títulos.*

Sr. Editor del Universal.

Para conseguir la publicacion, en el Indicador, del comunicado que suboribí *Un apretado de garganta*, tuve que condescender con la obligacion que me impuso aquel editor de suprimir una frase, en que ye *dudaba* de lo contenido en el manifiesto del director del teatro. Puede ser, Sr. Editor, que aquella frase embolviese los conceptos en que se apoyó el Indicador para obligarme á suprimirla, por eso nada diré respecto á ella. Pero despues de tantos impertinentes rodeos para insertar mi comunicado. ¿Podré dudar que el fué mostrado al director del teatro antes de ser publicado? ¿Esta duda no es bien fundada desde que el director del teatro contesta el mismo dia que se publicó aquel? Sus lectores decidirán.

El asunto, Sr. Editor, es demasiado insignificante, pero el advierte mucho... Yo le ruego se digne insertar estas lineas en su diario que se lo agradecerá.

El apretado de garganta.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

3.ª *funcion de la tercera temporada de Opera.*
(El Lunes 1.° de Agosto de 1831.)

Tendrá el honor la compañia Lirica de ejecutar la interesante Opera bufa con coros del maestro Pugitta titulada—

LA CAZA DE ENRIQUE IV.

A las 7 en punto.

BARALILLO.

DE basos de media cuarta a medio cada uno y a 6 reales docena. En la pul eria frente al Baño de los padres nūm. 159. a.—1.

REMATES.

POR JUAN B. ARECHAGA.

Por disposicion de los sindicos del concurso del fallido Jonatan Hurlick, se han de rematar á la mejor postura el Miercoles proximo, en la barraca que ocupaba, calle de san Luis No, 68. todos los útiles de su fabrica de coches, entre ellos, una sopanda, varias cajas y ruedas de calesa y coche, muchas piezas necesarias de todo genero de carruage, como ejes, lechos &c. y algunos trozos de madera para el mismo efecto

A las 11 en punto.

SE ALQUILA.

UNA hermosa casa con cinco piezas dispensa y cocina, algive y lugar comun &c. El que se interese por dicha casa podra ocurrir á esta Imprenta, que darán razon J 27—

AVISO.

SE vende un negro criollo, y de todo servicio de casa, de edad de 35 años, sin vicios conocidos, se vende en 250 patacones plata libres, 2 alambiques grandes y algunos palos de naranjo. Calle de San Miguel No. 5.
J 27—3p.

BARATILLO.

DE maderas en trozos de todos grosores y largo propios para cumbreras, soleras y tirantes de galpones y ranchos; tendales y corrales, como que es tambien muy buena para carpinteria y silleteros, siendo muy facil de trabajarse y muy durable. Se halla en la Barraca de Da. Maria Blanco, calle de San Sebastian No. 34. El que se interese por toda la partida ó parte de ella, vease con su dueño, que vive en la calle del Muelle No. 105, quien las dará à precio sumamente acomodado por tener que ausentarse. Igualmente ofrece en venta unos diez caballos mansos y de trabajo que se dará tambien à muy bajo precio. J 26—

AVISO.

EN la barberia de la calle de los pescadores No. 19 se aplican sanguijuelas á precio muy comodo. J 27—3p.

Tabaco de oja del Paraguay de superior calidad.

SE vende en la esquina de la calle de San Luis y San Felipe conocida por la del Tigre. Por arrobas á 12 pesos y por petacas á 11 pesos. J 23—

PARA BURDEOS.

EL hermoso y muy velero bergantin frances RIO DE LA PLATA, su capitan Mr. Liminihy, saldrá infaliblemente el 25 de Agosto teniendo su cargamento listo, tomará solamente pasageros teniendo una camará muy espaciosa y buen trato para la comida, vea se con Benjamin Lue y Ca. Calle de San Pedro No. 153.

PASAGE PARA EL HABRE.

LA hermosa y muy velera fragata francesa AUGUSTO, su capitan Contasd, saldrá para dicho destino el 5 de Agosto á mas tardar Los Señores que gusten aprovecharse de tan buena ocasion pueden verse con Bertran Le Breton, ó con su capitan abordo. J 23—

SE FLETA ó se VENDE.

EL muy hermoso y velero Bergantin brasilero CRAIG, de porte de 190 toneladas Los Señores que se intereseu por una ú otra cosa se sirviran ocurrir á casa de sus consignatarios Guitarner y Torquist calle de San Carlos No. 133. J 23—

AVISO.

SE venden los muebles siguientes á saber:—
1 Piano de primera clase.
2 Comodas, algunas docenas de sillas.
2 Mesas redondas,
3 Cujas de madera bronceadas.
1 Mesa de caoba para comer de 25 cubiertos.
Todos de mucho gusto, y se daran á precios equitativos. La persona que se interese ocurra á la calle de San Felipe No. 115, ó á esta imprenta. J 23—

PARA CADIZ.

EL muy hermoso y velero bergantin goleta sardo SAN JOSE, su capitan Simon Sardi, actualmente en Buenos Aires, y debiendo pasar á este puerto para primeros de Agosto. Los SS. que gusten ir de pasage (teniendo buenas comodidades) ocurran á la calle de San Felipe No. 67 J 21—

AVISO

LA Comision Directiva teniendo presente la emision que se ha hecho por cambio de cobre, y las fechas en que deben pagarse los billetes emitidos, ha acordado hacer saber á los SS. Accionistas que deben pagar las tres partes restantes de sus acciones en los dias 25 del corriente, 10, y 20, de Agosto proximo; y les ruega tengan la bondad de mandar entregar aquellas en la Tesoreria de la Comision Directiva en la casa Fuerte, en los citados dias.
J 16—12p.

AVISO.

EN la calle de Sn. Gabriel No. 57 hay de venta capas de Señoras del mejor gusto á precio muy acomodado y otras clases de ropas el todo á precios equitativos. J. 15—8p

BARATILLO.

CALLE de San Luis No 31, se vende vino á 3 cuartillos la cuarta, yerba superior á 6 vintenes, y azucar blanca á 5 vintenes superior.

AVISO.

UN negro portugues llamado José se ha huido y lleva las señas siguientes: su nacion banguela, edad veinte y seis años, estatura alto, lleva una camisa blanca, chaqueta de bayeton, pantalon blanco, gorro de marinero escoces, barba poca y anda descalzo. La persona que lo encuentre lo podra entregar á su amo que vive frente á la plaza del mercado al lado de los Ejercicios, que se llama Juan Nuñez, quien dará al conductor una buena gratificacion

BARATILLO.

EN la calle de San Gabriel frente al alma cen de los SS. Salvañachs, se venden sombreros negros muy finos de primera calidad á 4 billetes. J 23—3p,

SE HA PERDIDO.

NUMERO 817 valor de 162 pesos 5 reales jirado á favor del teniente coronel gradua do D. José Antonio Freire, con fecha 17 de Julio de 1831. Esta notado en todos los tribunales, el que lo haya encontrado se servira entregarlo en esta imprenta que se le gratificará.
J 24—

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 24, se venden 4 esclavos: á saber 3 negritas criollas de edad de 7 á 9, años sanas y comodas como para casa de familia, y un negro de campo joven y rovusto sin vicios, ambas ventas á pedimento de ellos mismos, Los Señores que se interesen en su compra podran tratar con el encargado en dicha casa ó en la calle de San Luis No. 31. J 23—3p.

AVISO.

LA persona que necesite un mozo avecindado de reconocida conducta, útil para casa trato de pulperia ó almacen, ó algun otro acomodo para salir á la campaña. La persona que se interese ocurra á la calle de San Gabriel tienda de D. Miguel dara razon. J 15—

SE HA PERDIDO

UNOS espejuelos de plata sahumada dentro de una funda de tafilete verde con vidrios dóbles blancos y verdes: se dará una buena gratificaran al que los hubiere encontrado y los entregue en la casa numero 112 calle de S. Miguel hacia el Baño de Padres, donde recibirá una gratificacion correspondiente. J, 12

AVISO.

DESEA acomodarse un jóven que tiene aptitudes para el desempeño de un establecimiento de campo, ú otro cualquiera destino entiénde la contabilidad, y tiene práctica del manejo de estancias; puede presentar las recomendaciones convenientes para garantir su conducta. El que lo quisiese ocuparlo ocurra á la fonda del Sol en la calle de Sn. Felipe.
J. 12

Baratillo de carne de Vaca.

DESDE el 13 del corriente á la tarde habra una carreta en la plazuela del muelle con carne fresca gorda que se venderá á razon de un peso el cuarto. J. 12

PARA EL RIO DE JANEIRO

EN derechura saldrá infaliblemente el dia 20 del corriente mes de Julio (si el tiempo y viento lo permite) el muy velero y nuevo bergantin polacra austriaco PAQUETE DE SMIRNA, su capitan Carlos Sanzin, de porte de 250 toneladas, forrado y clavado en cobre: los señores que tengan algun flete para dicho destino, ó guste ir de pasaje tiene excelentes comodidades para pasajeros, se servirán ocurrir lo mas breve posible á casa de sus consignatarios Guirtarner g Tronquist, calle de Sn. Carlos No. 133. ó al capitan abordo

SE ALQUILA ó se VENDE,

EN un precio equitativo, el armazon de una tienda No. 134 calle del Porton, en frente á la sastreria de Caraquel & C.: los que se interesen pueden ocurrir á la misma casa.

SE CONCHAVA,

UNA ama de leche; sana y de buenas costumbres: quien se interese en tomarla, acuda á esta imprenta, y se le dará razon. J 11

SE HA HUIDO,

UN negrito de edad de 11 á 12 años, cara redonda, mui renegrido; lleva gorro colorado, pantalon y chupona de bayeton verde oscuro, zapatos abotinados, y el pie derecho inchado de savañones; el que lo encuentre, puede entregarlo en la casa de su amo, calle de San Luis No. 19. J 11

SE VENDE.

UN terreno en la calle de San Sebastian con 25 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sur esta frente la casa de D. Miguel Conde: el que se interese, puede verse con D. Xavier Garcia de Zuñiga, calle de San Gabriel No. 120.

SE VENDE.

EN la calle de San Pedro con los números 226, y 228, una casa propia para a familia, y se dara a precio muy moderado. La persona que se interese por dicha casa, encontrará en la calle de San Miguel No. 116, con quien tratar. J 26—4p.

AVISO.

SE vende una negra jóven de todo servicio buena cocinera, en la calle de San Pedro No. 142 enfrente de la obra de D. Antonio Montero. El que se interese en su compra vease con su dueño. J 26—

DESEA.

COLOCARSE, un jóven de buenas aptitudes, en una casa de comercio; quien se interese ocurra á la calle de San Carlos No. 76 donde le darán razon. J 23—

AVISO.

EL Sábado 9 del corriente se ha perdido un recibo del cajero de la casa de Le Breton à favor de D. Francisco J. Muñoz por cantidad de 481 patacones: se suplica a la persona que lo haya encontrado quiera mandarlo entregar al Sr. Muñoz en la inteligencia que la casa de los señores Le Breton y Ca. está ya avisada de este estravio, y no procederá á su pago sin que sea presentado por su dueño. J. 11—8p.

PARA SAN MALO.

EL hermoso y bien construido bergantin frances ALMIRAL VILLARET' su capitan Mr. Mehonas, tiene lugar para cueros, gualmente tiene una excelente camara para pasageros, saldrá á mediados del mes de Agosto Los que gusten tratar para una ú otra cosa pueden verse con Bertram Le Breton y compañia.
J. 8

SE VENEE.

UNA casa sita en la calle de San Pedro Núm. 268 con 25 varas de frente al Sur y 25 de fondo al Leste en la cantidad de 2,600 pesos moneda corriente. La persona que se interese en su compra podra ocurrir á la casa de D. Manuol F. Ocampo calle de San Fernando núm. 101 que hallará con quien tratar.
J 28—15p.

En la barraca de Da. Maria Blanco, calle de S. Sebastian número 34,

SE halla de venta una partida de palos de todos tamaños y excelente calidad, propios para tirantes, tirantillos y tígeras, como tambien para masteleros y muchos diferentes destinos. Se darán á precios muy acomodados y se venderán en lotes convenientes al comprador. El dueño vive en la calle del muelle N. 105.
J. 8—3p.

SE VENDE.

UN negro buen cocinero, y útil para labores de campo. El que se interese ocurra á la barraca del finado D. Felipe Perez junto al baño de los Padres. J 15—3p.

CASA PARA ALQUILAR.

SE necesita una que tenga 4 ó 5 piezas con aljibe y de precio regular: el que la tenga puede avisar en la calle de San Carlos No. 191.

SE VENDE,

UN terreno de chacara cerca de las Brujas, inmediato al que fué del finado D. Ramon de Cáceres: ocurra á esta imprenta para tratar